MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Calificación o recalificación de personas con discapacidad	Servicio orientado a la calificación o recalificación de personas con discapacidad a través de una valoración clínica integral en Establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Solicitud de calificación de personas con discapacidades visibles o evidentes.	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-sicosocial 3. Obtener el carné de discapacidad.	Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada, la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador) Epicrisis (de ser procedente)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador Contac Center: Agendar cita médica y comunicar Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-sicosocial. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-sicosocial. Usuario: Obtener el carné de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00 Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	3 horas laborables	Ciudadanía (personas con discapacidad)	Establecimientos de Salud autorizados	Establecimientos de salud autorizados	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/	https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/	8333	10000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de calificación de personas con discapacidades no visibles o no evidentes	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-sicosocial 3. Obtener el carné de discapacidad.	Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada, la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador) Epicrisis (de ser procedente) Formato 107 (Certificados del especialista)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador Contac Center: Agendar cita médica y comunicar Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-sicosocial. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-sicosocial. Usuario: Obtener el carné de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00 Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	8 días laborables				Presencial		https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/	https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/			
			Solicitud de recalificación de personas con discapacidad	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-sicosocial 3. Obtener el carné de discapacidad.	Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada, la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador) Epicrisis (de ser procedente) Formato 107 (Certificados del especialista) Formato 108 (Solicitud de Recalificación de Discapacidad)	Usuario: Presentar los requisitos en la Coordinación Zonal o Dirección Distrital más cercana a su lugar de residencia. Analista: El caso será analizado por la Comisión Provincial de Auditoría, quien decidirá si procede o no la recalificación. Usuario: Recibir respuesta. Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador Contac Center: Agendar cita médica y comunicar Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-sicosocial. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-sicosocial. Usuario: Obtener el carné de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables				Presencial		https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/	https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/			
			Solicitud de calificación de personas con discapacidad en su domicilio	1. Llamar al número telefónico 171 o acudir al Establecimiento de Salud mas cercano (puede hacerlo un familiar) 2. Recibir cita domiciliaria para la evaluación bio-sicosocial. 3. Obtener el carné de discapacidad en el Establecimiento de Salud de Primer Ni	Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada, la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador) Formato 107, de ser procedente (Certificados del especialista)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 o acudir al Establecimiento de Salud mas cercano (puede hacerlo un familiar) e indicar la necesidad de calificación a domicilio. Agendador Contac Center: Agendar cita médica y comunicar Usuario: Recibir cita domiciliaria para la evaluación bio-sicosocial. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-sicosocial. Profesional de la salud: Comunicar donde debe retirar el carné Usuario: Obtener el carné de discapacidad en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables		Establecimientos de Salud autorizados		Presencial		https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/	https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/			
			Solicitud de calificación de ecuatorianos(as) residentes en el exterior	1. Presentar los requisitos en las representaciones diplomáticas ecuatorianas del país donde resida la persona con discapacidad 2. Recibir vía electrónica el "certificado provisional" 3. Una vez que retorne al Ecuador, en el plazo de noventa (90) días deberá someterse a la revisión física.	Cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte escaneado (de preferencia documento actualizado) Certificados originales actualizados de su condición de salud de los especialistas (traducidos al español, excepto los del idioma inglés). Formato 302 (solicitud para calificación de discapacidad ecuatorianos / as residentes en el exterior) Formato 303 (formulario de Calificación de Discapacidad)	Usuario: Presentar los requisitos en las representaciones diplomáticas ecuatorianas del país donde resida la persona con discapacidad Analista: Revisar documentación y notificar respuesta Usuario: Recibir vía electrónica el "certificado provisional" Usuario: Una vez que retorne al Ecuador, en el plazo de noventa (90) días deberá someterse a la verificación física (Calificación o recalificación de personas con discapacidad en los Establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados)	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables		Establecimientos de Salud autorizados		Presencial		https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/	https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/			
2	Entrega de ayudas técnicas para personas con discapacidad	Servicio orientado a la entrega gratuita de ayudas técnicas (prótesis, órtesis, audífonos, lentes, etc.) dependiendo el tipo de discapacidad que tenga la persona.	Solicitud de prescripción y entrega de ayudas técnicas	1. Solicitar una cita médica al número telefónico 171 (indicar que es para prescripción de ayuda técnica). 2. Asistir a la cita agendada (30 min. antes) para la evaluación bio-sicosocial 3. Recibir ayuda técnica. 4. Agendar citas para asistir a servicios de rehabilitación según referencia del Médico 5. Asistir a los servicios de rehabilitación	Cédula de identidad o ciudadanía	Usuario: Solicitar una cita médica al número telefónico 171 (indicar que es para prescripción de ayuda técnica). Agendador Contac Center: Agendar cita médica y comunicar Usuario: Asistir a la cita agendada (30 min. antes) para la evaluación bio-sicosocial Profesional de la salud: Revisar al paciente Usuario: Recibir ayuda técnica. Usuario: Solicitar agendamiento de citas para asistir a servicios de rehabilitación según referencia del Médico Analista: Agentar cita médica Usuario: Asistir a los servicios de rehabilitación	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	10 días laborables	Ciudadanía (personas con discapacidad)	Establecimientos de Salud autorizados	Dirección Nacional de Discapacidades Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, / Quito - Ecuador número de teléfono:	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/entrega-de-ayudas-tecnicas-para-personas-con-discapacidad/	https://www.salud.gob.ec/entrega-de-ayudas-tecnicas-para-personas-con-discapacidad/	3200	38400	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
3	Certificación de documentos emitidos por el Ministerio de salud.	Servicio orientado a certificar los documentos emitidos por los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública.	Solicitud de certificación del "Certificado de Vacuna" para viajes al exterior	1.Ingresar el certificado por ventanilla. 2.Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.	Certificado de Vacuna emitido por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud Poder notariado del representante Cédula de identidad y/o ciudadanía	Usuario: Ingresa el certificado por ventanilla de Planta Central Servidor Público (Analista de la DNNTHS): Verificar autenticidad del certificado Servidor Público (Analista de la DNNTHS): Sellar y aprobar certificado Servidor Público (Analista de la Ventanilla): Entregar certificado aprobado Usuario: Recibe el certificado validado con firmas correspondientes.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	30 minutos	Usuarios de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública	Coordinaciones Zonales del Ministerio de Salud Pública	Ventanilla de Planta Central Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, / Quito Ecuador número de teléfono: 593-2 381-4400	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/ejecucion-de-documentos-emitidos-por-los-establecimientos-de-salud-del-ministerio-de-salud-publica/	https://www.salud.gob.ec/ejecucion-de-documentos-emitidos-por-los-establecimientos-de-salud-del-ministerio-de-salud-publica/	1333	40000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de certificación del "Certificado Médico" para viajes al exterior	1.Ingresar el certificado por ventanilla. 2.Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.	Certificado Único de salud emitido por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud o de la RPIS. Poder notariado del representante Cédula de identidad y/o ciudadanía			Sin costo	30 minutos				Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de certificación del "Informe de Historia Clínica" para viajes al exterior	1.Ingresar el informe por ventanilla. 2.Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.	Informe de Historia Clínica Poder notariado del representante Cédula de identidad y/o ciudadanía			Sin costo	30 minutos				Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de certificación del "Informe Médico" para viajes al exterior	1. Ingresar el informe por ventanilla. 2. Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.	Informe de Historia Clínica Poder notariado del representante Cédula de identidad y/o ciudadanía			Sin costo	30 minutos				Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
																			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Emisión del Certificado Único de Salud para niños y adolescentes (menores a 20 años)	1. Solicitar turno a través del Nro. 171 para atención médica general o acudir al centro de salud más cercano y solicitar un turno para medicina general. 2. Acudir a la cita médica con los exámenes de laboratorio impresos. 3. Obtener el certificado único d	Examen de Biometría hemática Examen de Coproparasitario Examen de EMO (Elemental y microscópico de orina)			Sin costo	1 hora laborable				Presencial Telefónico						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Coproparasitario														NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)

4	Emisión del certificado único de salud	Servicio orientado a emitir un certificado que informe que el usuario se encuentra en condiciones estables de salud en el momento que se realiza el examen médico y que por lo tanto está libre de síntomas sugestivos que puedan tener repercusiones de salud	Emisión del Certificado para jóvenes y adultos (mayor-igual a 20 años)	1. Solicitar turno a través del Nro. 171 para atención médica general o acudir al centro de salud más cercano y solicitar un turno para medicina general. 2. Acudir a la cita médica con los exámenes de laboratorio impresos. 3. Obtener el certificado único d	Examen de EMO (Elemental y microscópico de orina)	Usuario: Solicitar un turno a través del Nro. 171 o visitando el establecimiento de salud. Servidor/a de Call Center: Agendar un turno verificando la disponibilidad de los doctores. Usuario: Asistir a la cita médica con 30 minutos de anticipación. Doctor: Revisar los exámenes y realizar un examen físico. Usuario: Recibir el Certificado Único de Salud.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	1 hora laborables	Ciudadanía	Establecimientos de Primer Nivel de Atencióinen Salud	Establecimientos de primer nivel de atención en salud	Presencial Telefónico	NO	NO APLICA Debe acercase a la ventanilla	http://www.salud.gob.ec/emision-de-certificado-unico-de-salud/	3011	36131	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Biometría hemática													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Coproparasitario													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de EMO (Elemental y microscópico de orina)													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Glucosa													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Colesterol													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Triglicéridos													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Examen de Ácido úrico													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
5	Autorización para la gestión de cadáveres y restos humanos	Servicio orientado a la emisión de autorizaciones para el manejo de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas y cenizas humanas.	Emisión de la autorización sanitaria para la inhumación, cremación y transporte dentro del territorio nacional de cadáveres y mortinatos humanos	1. Entregar documentación en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. 2. Recibir la autorización en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. 3. Solicitar la entrega del cadáver humano en la Morgue o Depósito de Cadáveres.	Formulario estadístico de defunción – INEC	Usuario: Entregar documentación en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. Servidor Público de Ventanilla: Llena la solicitud y gestiona la autorización, una vez gestionada, entrega documento. Usuario: Recibir la autorización en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. Usuario: Solicitar la entrega del cadáver humano en la Morgue o Depósito de Cadáveres. Servidor Público: Verifica la autorización, verifica ataúd y entrega cadáver.	24 horas al día los 7 días de la semana	Sin costo	16 horas reloj	Deudos hasta cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad.	Establecimientos de Salud autorizados	Establecimientos de salud que trabajan 24 horas los 7 días de la semana, información al número de teléfono 02 - 3814-400 Ext. 11619	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/autorizacion-para-la-gestion-inhumacion-exhumacion-formalizacion-embalsamamiento-cremacion-y-traslado-relacionada-con-el-manejo-de-cadaveres-humanos/	https://www.salud.gob.ec/autorizacion-para-la-gestion-inhumacion-exhumacion-formalizacion-embalsamamiento-cremacion-y-traslado-relacionada-con-el-manejo-de-cadaveres-humanos/	1157	13887	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Cédula de ciudadanía o identidad													
					Declaración juramentada													
			Emisión de la autorización sanitaria para la inhumación, cremación y transporte dentro del territorio nacional de piezas anatómicas humanas	1. Entregar documentación en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. 2. Recibir la autorización en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. 3. Solicitar la entrega de la pieza anatómica humana en la Morgue o Depósito de Cadáveres.	Cédula de ciudadanía o identidad	Usuario: Entregar documentación en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. Servidor Público: Recibe requisitos y gestiona autorización, posteriormente entrega el documento. Usuario: Recibir la autorización en la ventanilla de Estadística del Establecimiento de Salud. Usuario: Solicitar la entrega de la pieza anatómica humana en la Morgue o Depósito de Cadáveres. Servidor Público: Verifica requisitos y entrega pieza anatómica.	24 horas al día los 7 días de la semana		16 horas reloj		Establecimientos de Salud autorizados							
					Informe suscrito por el médico													
			Emisión de la autorización sanitaria para la exhumación de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas y osamentas humanas	1. Presentar los requisitos pertinentes en la Ventanilla Única de Atención al Usuario (Distrito de Salud más cercano). 2. Recibir la autorización correspondiente.	Certificado de inhumación	Presentar los requisitos pertinentes en la Ventanilla Única de Atención al Usuario (Distrito de Salud más cercano). Servidor Público: Verifica datos y entrega documento solicitado. Recibir la autorización correspondiente.	De lunes a viernes de 08:00 hasta las 17:00		8 horas laborables	Deudos hasta cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad.	Direcciones Distritales del Ministerio de Salud	Direcciones Distritales del Ministerio de Salud Pública, información al número de teléfono: 02 - 3814-400 Ext. 1105					403	4838	
					Cédula de ciudadanía o identidad													
					Contrato que autoriza de exhumación													
					Transcripción los cuatro (4) años													
					Declaración juramentada													
			Emisión de la autorización sanitaria para la exhumación o inhumación de cadáveres	1. Presentar los requisitos pertinentes en la Ventanilla Única de Atención al Usuario (Distrito de Salud más cercano). 2. Recibir la autorización correspondiente.	Oficio solicitando la autorización respectiva	Presentar los requisitos pertinentes en la Ventanilla Única de Atención al Usuario (Distrito de Salud más cercano). Servidor Público: Verifica datos y entrega documento solicitado. Recibir la autorización correspondiente.			8 horas laborables		Direcciones Distritales del Ministerio de Salud							
					Formulario de solicitud													
			Emisión de la autorización sanitaria para el ingreso a territorio ecuatoriano de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas y cenizas humanas	1. Presentar los requisitos pertinentes en la Ventanilla Única de Atención al Usuario (Distrito de Salud más cercano). 2. Recibir la autorización correspondiente.	Certificado de defunción	Presentar los requisitos pertinentes en la Unidad de Sanidad Internacional del Ministerio de Salud Pública en los puntos de entrada y salida del país. Servidor Público: Verifica datos y entrega documento solicitado. Recibir la autorización correspondiente.			8 horas laborables		Direcciones Distritales del Ministerio de Salud	Unidades de Sanidad Internacional en los puntos de entrada y salida del país, información al número de teléfono: 02 - 3814-400 Ext. 5006						
					Certificado de embalsamamiento o cremación													
					Permiso de traslado													
					Cédula de ciudadanía o identidad (del solicitante)													
					Declaración juramentada													
					Protocolo de autopsia médico legal													
			Emisión de la autorización sanitaria para la gestión de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas y cenizas humanas	1. Entregar los requisitos en la unidad sanitaria autorizada (aeroportuaria, terrestre, marítima). 2. Recibir la autorización correspondiente.	Autorización de defunción	Entregar los requisitos en la unidad sanitaria autorizada (aeroportuaria, terrestre, marítima). Servidor Público: Verifica datos y entrega documento solicitado. Recibir la autorización correspondiente.	24 horas al día los 7 días de la semana		8 horas laborables		Unidades de Sanidad Internacional en los puntos de entrada y salida del país						3	3	
					Certificado de embalsamamiento o cremación													
					Cédula de ciudadanía o identidad													
					Protocolo de autopsia													
					Declaración juramentada													
6	Anuencia para actividades de atención en salud para brigadas médicas con personal extranjero	Servicio orientado al otorgamiento de anuencia a las brigadas médicas con personal extranjero. La autorización para el ingreso de los medicamentos e insumos médicos será entregada por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCS	Solicitud de anuencia para actividades de atención en salud para brigadas médicas con personal extranjero	1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Revisar respuesta en Quipux y correo electrónico después de 15 días del ingreso de la documentación. 3. Retirar respuesta física en la Dirección Nacional de Cooperación internacional	Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública.	Usuario: Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. Analista: Recibir la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General.Generar memorando para enviar a la Dirección responsable. Usuario: Revisar respuesta en Quipux y correo electrónico después de 15 días del ingreso de la documentación. Analista: Generar respuesta de acuerdo al requerimiento del usuario. Analista: Entregar documento al usuario Usuario: Retirar respuesta física en la Dirección Nacional de Cooperación internacional	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables	Ciudadanía Entidades públicas y privadas Entidades con y sin fines de lucro Fundaciones, Asociaciones, Federaciones, Colegios, entre otros.	Planta Central	Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Información al número de teléfono: 02-3814-400 Ext. 9400	1. Presencial	NO	http://www.salud.gob.ec/aunencia-por-parte-del-ministerio-de-salud-publica-para-actividades-de-atencion-en-salud-para-brigadas-medicas-con-personal-extranjero/	www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/Formulario_medicamentos-dispositivos.pdf ;	12	144	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Detalle de las actividades que se realizarán y la población beneficiada.													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Lista completa de los profesionales, auxiliares y demás miembros que conforman la misión médica.													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Títulos del personal que conforma la misión médica.													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Certificación del establecimiento de salud pública o privada, donde se desarrollará la actividad en salud (seguimiento).													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de anuencia para actividades de atención en salud para brigadas médicas con personal extranjero	1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Revisar respuesta en Quipux y correo electrónico después de 15 días del ingreso de la documentación.	Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública.	Usuario: Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. Servidor Público: Recibir la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. Servidor Público: Generar memorando para enviar a la Dirección responsable. Usuario: Revisar respuesta en Quipux y correo electrónico después de 15 días del ingreso de la documentación.		Sin costo	15 días laborables				Presencial		http://www.salud.gob.ec/aunencia-por-parte-del-ministerio-de-salud-publica-para-actividades-de-atencion-en-salud-para-brigadas-medicas-con-personal-extranjero/	www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/Formulario_medicamentos-dispositivos.pdf ;			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Detalle de las actividades que se realizarán y la población beneficiada.													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
					Lista completa de los profesionales, auxiliares y demás miembros que conforman la misión médica													NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)

			incluye medicamentos e insumos médicos.	3. Recibir respuesta de Anuencia a través de Quipux (correo electrónico)	Títulos del personal que conforma la misión médica. Certificación del establecimiento de salud pública o privado, donde se desarrollará la actividad en salud (seguimiento). Formulario de Medicamentos y Dispositivos Médicos que ingresan para Misiones Médicas.	Servidor Público: Generar respuesta de acuerdo al requerimiento del usuario. Usuario: Recibir respuesta de Anuencia a través de Quipux (correo electrónico) Servidor Público: Entregar documento al usuario									salud-para-brigadas-medicas-con-personal-extranjero/	dispositivos.pdf			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico) NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico) NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
7	Emisión de permiso para el ejercicio de terapias alternativas	Servicio orientado a regularizar y/o legalizar el ejercicio de terapias alternativas en el Ecuador.	Solicitud de de permiso para el ejercicio de terapias alternativas	1. Realizar la solicitud de permiso para el ejercicio de una terapia alternativa al Director/a de Normatización de Talento Humano en Salud, adjuntando la documentación pertinente. 2. Entregar requisitos en la ventanilla de Secretaría General en Planta Central Quito. 3. Recibir respuesta por parte de la DNNTHS por memorando Quipux, sea esta positiva o negativa. 4. Si la respuesta es favorable solicitar clave al correo terapiasalternativasmsp@gmail.com, esta	Solicitud de permiso para el ejercicio de una terapia alternativa dirigida al Director/a de Normatización de Talento Humano en Salud. Copias simples de los certificados, diplomas, reconocimientos, etc. de las terapias alternativas que no tienen un registro en la SENESCYT. firmadas por el fedatario, o título registrado en la SENESCYT firmado por el fedatario.	Usuario: Realizar la solicitud de permiso para el ejercicio de una terapia alternativa al Director/a de Normatización de Talento Humano en Salud, adjuntando la documentación pertinente y entregar requisitos en la ventanilla de Secretaría General en Planta Central Quito. Servidor Público: Verificar el cumplimiento de los requisitos Usuario: Recibir respuesta por parte por memorando Quipux, sea esta positiva o negativa, si la respuesta es favorable solicitar clave al correo terapiasalternativasmsp@gmail.com, esta clave es de ingreso al portal Moodle para la realización del Test. Servidor Público: Enviar clave y manual con pasos para realizar el test.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	60 días calendario	Terapeutas alternativos	Planta Central	Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, / Quito -	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/emision-del-permiso-para-el-ejercicio-de-terapias-alternativas/	https://www.salud.gob.ec/emision-del-permiso-para-el-ejercicio-de-terapias-alternativas/	40	480	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
8	**Concesión de personalidad jurídica, registro de directiva, reformas de estatutos y disolución de las organizaciones sociales y ciudadanas en servicios de salud.**	Servicio orientado a la concesión de personalidad jurídica de organizaciones de la sociedad civil para que puedan ejercer sus actividades.	Concesión de personalidad jurídica a Fundaciones o Corporaciones de primer grado en servicios de salud.	1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3. En caso de no haber colocado la dirección domiciliaria y electrónica acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.	Solicitud firmada por el representante de la organización. Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización en formación. Proyecto de estatuto Documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización social	Usuario: Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. Servidor Público: Recibir la solicitud con toda la documentación. Usuario: Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. Servidor Público: Procesar respuesta en base al requerimiento del usuario. Servidor Público: Notificar respuesta al usuario. Usuario: Receptar respuesta, en caso de no haber colocado la dirección domiciliaria y electrónica acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables	Ciudadanía Instituciones sociales Entidades u organismos competentes del Estado ONG's que realicen actividades en el Ecuador	planta Central	Dirección Nacional de Consultoría Legal Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, / Quito - Ecuador número de teléfono: 5932 381-4400 Ext. 9102	Presencial	**NO**	http://www.salud.gob.ec/concesion-de-personalidad-juridica-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil/	http://www.salud.gob.ec/concesion-de-personalidad-juridica-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil/	25	300	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Concesión de personería jurídica a Corporaciones de segundo y tercer grado en servicios de salud.	1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3. En caso de no haber colocado la dirección domiciliaria acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.	Solicitud firmada por el representante de la organización. Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización en formación Acuerdo ministerial o instrumento legal que acredite la personalidad jurídica de la organización social o miembro fundador Nómina de la directiva de las organizaciones participantes y del documento que acredite la representación legal de cada organización Proyecto de estatuto Documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización social	Usuario: Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. Servidor Público: Recibir la solicitud con toda la documentación. Usuario: Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. Servidor Público: Procesar respuesta en base al requerimiento del usuario. Servidor Público: Notificar respuesta al usuario. Usuario: Receptar respuesta, en caso de no haber colocado la dirección domiciliaria y electrónica acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.		Sin costo	15 días laborables				Presencial						
			Inclusión y exclusión de miembros de organizaciones en servicios de salud..		Solicitud firmada por el representante legal Acta de la asamblea en la que conste la inclusión o exclusión de los miembros de la organización			Sin costo	15 días laborables		Planta Central		Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Registro de directivas de la organización	1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3. En caso de no haber colocado la dirección domiciliaria acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.	Solicitud firmada por el representante legal Convocatoria para la asamblea Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización	Usuario: Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. Servidor Público: Recibir la solicitud con toda la documentación. Usuario: Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. Servidor Público: Procesar respuesta en base al requerimiento del usuario. Servidor Público: Notificar respuesta al usuario. Usuario: Receptar respuesta, en caso de no haber colocado la dirección domiciliaria y electrónica acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.		Sin costo	15 días laborables		Planta Central		Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Disolución y liquidación de la organización		Solicitud firmada por el representante legal Acta de la asamblea Informe del liquidador			Sin costo	15 días laborables		Planta Central		Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Reforma al estatuto de organizaciones en servicios de salud.		Solicitud firmada por el representante legal Acta de la asamblea en la que se resolvió las reformas a los estatutos debidamente certificada por el secretario, con nombres y apellidos completos presentes en asamblea Lista de reformas al estatuto			Sin costo	15 días laborables		Planta Central		Presencial						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
9	Aprobación de investigaciones en salud	Servicio orientado a aprobar estudios observacionales en salud	Solicitud de aprobación de investigaciones observacionales en salud	1. Inscribirse como investigador 2. Registrar el estudio observacional 3. Entregar TODA la documentación solicitada en la Ventanilla de la Secretaría General de la Planta Central del MSP, para registro institucional del trámite mediante el sistema Quipux, para lo cual le crearán un usuario al investigador. Adicionalmente, se debe enviar un respaldo digital de la documentación al correo: cgds@msp.gob.ec 4. En caso de querer aplicar a fondos otorgados por el SENESCYT llenar la siguiente "nota conceptual" y obtener la carta de aprobación del proyecto por parte de SENESCYT.	Solicitud de evaluación del protocolo del estudio observacional remitida a la DIS Formulario para la Presentación de Protocolos de Investigaciones en Salud Inscripción de Investigaciones Observacionales Registro* en línea de los investigadores del estudio a ser evaluado Carta suscrita por la autoridad máxima del establecimiento (salud, educación, etc.) en el que se realizará el estudio, que manifieste conocimiento y acuerdo con el mismo Carta de aprobación del estudio por parte de un Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH)**reconocido por el MSP Formatos de consentimiento informado e instrumentos de evaluación como entrevistas, guiones, entre otros Documento de aprobación (en caso de querer acceder a fondos a través de la SENESCYT)	Usuario: Inscribirse como investigador Usuario: Registrar el estudio observacional Usuario: Entregar TODA la documentación solicitada en la Ventanilla de la Secretaría General de la Planta Central del MSP, para registro institucional del trámite mediante el sistema Quipux, para lo cual le crearán un usuario al investigador. Usuario: Enviar un respaldo digital de la documentación al correo: cgds@msp.gob.ec Usuario: En caso de querer aplicar a fondos otorgados por el SENESCYT llenar la siguiente "nota conceptual" y obtener la carta de aprobación del proyecto por parte de SENESCYT. Analista: Revisar documentación y comunicar novedades Usuario: Recibir notificación	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables	Investigadores en salud Centros de investigación o Entidades de investigación Institutos de investigación, Universidades, MSP Centros, Fundaciones	Planta Central	Dirección Nacional de Inteligencia de la Salud, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, información al teléfono 02-3814-400 Ext. 11101	Sitio / Portal Web	NO	http://www.salud.gob.ec/autorizacion-de-investigaciones-en-salud/	http://www.salud.gob.ec/autorizacion-de-investigaciones-en-salud/	2	24	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
10	Asignación de plazas para cumplir el año de salud rural de servicio social	Servicio orientado a la asignación de plazas para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social, que realizan los profesionales de la salud en los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).	Postulación para asignación de plazas para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social a profesionales de la salud de tercer nivel	Las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma establecido. 1. Realizar el registro y adjuntar en el sistema los requisitos para la prioridad a la que aplique el postulante. 2.Revisar la publicación con el listado de postulantes calificados.	Copia simple del registro del título en la SENESCYT Certificado de aprobación del examen de habilitación profesional tomado por el CEAACES Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía Fotocopia simple del certificado de votación vigente Fotocopia simple del pasaporte y visa vigente hasta la culminación del contrato (Prioridad 2) Solicitud para aplicar a la prioridad 2, indicando que él o la profesional de la salud tienen discapacidad, valorada y comprobada, debidamente certificada por el Ministerio de Salud Pública, o por un carné vigente (Prioridad 2) Copia de carné de discapacidad (Prioridad 2) Copia de carné de discapacidad (Prioridad 2) Certificado médico avalado por un establecimiento de salud del Ministerio de Salud Pública, que determine el diagnóstico de alguna discapacidad o enfermedades catastróficas o raras, o cualquier otra situación de salud, que limiten el cumplir (Prioridad 2)Informe para definir si la discapacidad o problema de salud amerita o no la aceptación de la prioridad (Prioridad 2) Declaración juramentada con que se justifique estar a cargo de un familiar con discapacidad o enfermedad catastrófica o rara. (Prioridad 2) Carné de discapacidad del familiar. (Prioridad 2) Certificado médico que determine la condición de salud del familiar. (Prioridad 3) Certificado médico que legitime su estado de gestación (Prioridad 4) Partida de nacimiento del/la menor (Prioridad 4) Copia de cédula de identidad del/la menor (Prioridad 4) Sentencia que otorga tutela (Prioridad 5) Partida de nacimiento del/la menor	Usuario: Realizar el registro y adjuntar en el sistema los requisitos para la prioridad a la que aplique el postulante Servidor Público: Verificar el registro de los médicos inscritos. Servidor Público: Procesar los requisitos recibidos Servidor Público: Comunicar los resultados a los médicos inscritos. Usuario: Revisar la publicación con el listado de postulantes calificados	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	5 meses	Profesionales de la salud	Planta Central	Coordinación Zonal 1, Ciudad Ibarra , Miguel Oviedo 577 y Sucre , ref. esquina del coco número de teléfono 062950053 Coordinación Zonal 2, Tena , Av. 15 de Noviembre y 12 de Febrero , ref. frente a la Cooperativa 29 de Octubre número de teléfono 062886420 Coordinación Zonal 3, Av. Humberto Moreano 2069 y Alfonso Villagomez número de teléfono 032961891 Coordinación Zonal 4,Rocafuerte , 12 de Marzo y Eloy Alfaro. número de teléfono 052639000 Coordinación Zonal 5, Cerro del Carmen número de teléfono 04 371 3815 Coordinación Zonal 6, Av. 12 de Abril 599 y Fray Vicente Solano número	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	NO	http://www.salud.gob.ec/asignacion-de-plazas-para-cumplir-el-ano-de-salud-rural-de-servicio-social/	http://www.salud.gob.ec/asignacion-de-plazas-para-cumplir-el-ano-de-salud-rural-de-servicio-social/	667	8000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)

					(Prioridad 5) Copia de cédula de identidad del/la menor (Prioridad 5) Sentencia que otorga tutela (Prioridad 6) Partida de matrimonio actualizada (Prioridad 6) Acta de unión de hechor registrada en el Registro Civil							de teléfono 072831221 Coordinación Zonal 7, Calle Santo Domingo entre Riobamba y Machala (Ciudadela del Maestro) número de teléfono 07 2570584 - 072585436							
			Apelación a la prioridad validada para la asignación de la plaza para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social	1. Presentar documento o requisito que evidencie la prioridad solicitada, en la Coordinación Zonal donde entregó los documentos	Documentación que evidencia la prioridad solicitada			Sin costo	18 días laborables				Presencial						
			Solicitud de cambio de plaza para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social	1. Presentar solicitud por Secretaria General o Coordinación Zonal 2. Recibir respuesta.	Solicitud de cambio de plaza para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social Documentación que evidencia la necesidad del cambio			Sin costo	15 días laborables				Presencial						
			Postulación para asignación de plazas para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social a profesionales de la salud de cuarto nivel	Las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma establecido. 1. Enviar Hoja de Vida a la Dirección Nacional de Talento Humano con la documentación y certificados adjuntos 2. Recibir resultado de la plaza asignada en base a la necesidad institución	Registro de Títulos Hoja de vida Pasaporte Visa laboral			Sin costo	2 meses		Planta Central		Presencial Sitio / Portal Web						NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
11	Emisión del certificado de cumplimiento del año de salud rural de servicio social.	Servicio orientado a la certificación de cumplimiento del año de salud rural de servicio social, que realizan los profesionales de la salud en los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud (RPIS).	Emisión del Certificado de cumplimiento del año de salud rural de servicio social.	1. Acreditar requisitos ante el Jefe inmediato en un término no mayor de 15 días. 2. Presentar documentación en Dirección Distrital de Salud.	Certificados de aprobación de módulos de capacitación establecidos por el Ministerio de Salud Pública, con una nota superior a setenta (70 puntos). Informe de labores de finalización del año de salud rural aprobado por jefe inmediato, en el formato establecido por la Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud.	Usuario: Acreditar requisitos ante el Jefe inmediato en un término no mayor de 15 días. Servidor Público: Recibir requisitos. Servidor Público: Revisar información. Servidor Público: Procesar información. Analista: Entregar documento con la respectiva notificación. Usuario: Presentar documentación en Dirección Distrital de Salud.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	**1 mes**	Profesionales de la salud.	Direcciones Distritales del Ministerio de Salud	Coordinación Zonal 1, Ciudad Ibarra , Miguel Oviedo 577 y Sucre , ref. esquina del coco número de teléfono 062950053 Coordinación Zonal 2, Tena , Av. 15 de Noviembre y 12 de Febrero , ref. frente a la	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/emision-del-certificado-de-cumplimiento-del-ano-de-salud-rural-de-servicio-social/	https://www.salud.gob.ec/emision-del-certificado-de-cumplimiento-del-ano-de-salud-rural-de-servicio-social/	8000	8000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
12	Validación del Año de Salud Rural de Servicio Social	Servicio orientado a homologar o equiparar el año de salud rural se servicio social o su equivalente realizado en el exterior por parte de los profesionales de la salud, de acuerdo a la normativa ecuatoriana vigente.	Solicitud de convalidación del Año de Salud Rural de servicio social realizado en el exterior	1.Presentar la solicitud y documentación requerida en Secretaría General. 2.Verificar el listado de profesionales de la salud en la página web Somos salud del Ministerio de Salud Pública.	Solicitud de convalidación Certificado de cumplimiento del año de salud rural o su equivalente apostillado o legalizado Registro de Títulos Copia notariada de pasaporte y visa Cédula de identidad y/o ciudadanía Copia de Títulos	Usuario: Presentar la solicitud y documentación requerida en Secretaría General. Servidor Público: Recibir solicitud y documentación requerida. Servidor Público: Verificar el listado de profesionales de la salud. Servidor Público: Notificar el resultado de la convalidación al profesional de la salud. Usuario: Verificar el listado de profesionales de la salud en la página web Somos salud del Ministerio de Salud Pública.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	5 días laborables	Profesionales de la salud que hayan realizado su año de salud rural de servicio social o su equivalente en el exterior.	Planta Central	Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número de teléfono: 02-3814-400 Ext.	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/validacion-del-ano-de-salud-rural/	https://www.salud.gob.ec/validacion-del-ano-de-salud-rural/	12	140	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
13	Declaración de necesidad de especialización fuera del país	Servicio orientado a proporcionar la declaración de necesidad a profesionales de la salud que realizarán una especialidad o subespecialidad fuera del país.	Solicitud de declaración de necesidad de especialización o subespeialización	1. Enviar todos los requisitos escaneados en forma legible al correo electrónico: ximena.buitron@msp.gob.ec; maria.mero@msp.gob.ec 2. Revisar el correo electrónico emitido por parte de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales. 3. Retirar carta de necesidad en la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales.	Solicitud de necesidad de especialización Carta de compromiso Título de tercer nivel Cédula de identidad y/o ciudadanía Copia del contrato Pensum de estudios	Usuario: Enviar todos los requisitos escaneados en forma legible al correo electrónico: ximena.buitron@msp.gob.ec; maria.mero@msp.gob.ec Servidor Público: Recibir todos los requisitos escaneados. Servidor Público: Enviar correo electrónico notificando que puede pasar retirando documento con la respuesta. Usuario: Revisar el correo electrónico emitido por parte de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales. Servidor Público: Entregar carta de necesidad con la aprobación de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales. Usuario: Retirar carta de necesidad en la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	10 días laborables	Profesionales de la salud que realizarán una especialidad o subespecialidad en el exterior	Planta Central	Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número de teléfono: 02-3814-400 Ext. 1209	Presencial	NO	http://www.salud.gob.ec/declaracion-de-necesidad-de-especializacion/	http://www.salud.gob.ec/declaracion-de-necesidad-de-especializacion/	4	50	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
14	Aval institucional del Ministerio de Salud Pública para capacitaciones de Salud	Servicio orientado a auspiciar programas de capacitación en salud.	Solicitud de aval institucional del Ministerio de Salud Pública para capacitaciones de Salud.	1. Ingresar la solicitud con documentación requerida en ventanilla de Secretaría General. 2. Revisar después de 30 días correo electrónico emitido por parte de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales(DNCRI) y/o realizar llamada telefónica para solicitar información acerca del trámite en gestión. 3. Retirar respuesta física en la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales (DNCRI)	Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública. Descripción del evento. Cronograma de actividades. Lista completa y hojas de vida de los señores expositores nacionales y extranjeros. Aval Académico. Avales de Entidades u Organismos del país.	Usuario: Ingresar la solicitud con documentación requerida en ventanilla de Secretaría General. Servidor Público: Recibir la solicitud con documentación requerida. Servidor Público: Revisar documentación Servidor Público: Elaborar respuesta en función del requerimiento. Usuario: Revisar después de 30 días correo electrónico emitido por parte de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales(DNCRI) y/o realizar llamada telefónica para solicitar información acerca del trámite en gestión. Servidor Público: Entregar documento al usuario. Usuario: Retirar respuesta física en la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales (DNCRI)	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	1 mes	Ciudadanía Entidades privadas Instituciones y empresas públicas Fundaciones, asociaciones, federaciones, colegios, etc.	Planta Central	Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales , Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número de teléfono: 02-3814-400 Ext. 9400	Presencial	NO	http://www.salud.gob.ec/aval-institucional-del-ministerio-de-salud-publica-para-capacitaciones-de-salud/	www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/Inst-concesion-auspicios-MSP-en-actividades-de-capacitacion-en-Salud.pdf	13	150	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se NO DISPONIBLE NO DISPONIBLE (en virtud de que no se NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte
15	Emisión del Documento de No objeción	Servicio orientado a emitir el documento de No Objeción a las ONG´s internacionales en servicios de salud para la emisión del permiso de funcionamiento emitido por la SETECI	Solicitud de Documento de No objeción	1. Entregar el oficio emitido por la SETECI solicitando el documento de No Objeción por ventanilla de Planta Central Ministerio de Salud Pública. 2. Entregar notificación de aprobación/negación (esperan en 17 días la respuesta) 3. En caso de que el Plan Operativo Anual necesite ser modificado, se emitirá una notificación a la ONG internacional en el lapso de 14 días.	Carta/Oficio dirigido a la Ministra de Salud Pública. Plan Operativo de acuerdo al tiempo que vengan a realizar las actividades en salud en el territorio nacional. Copia de la constitución de la ONG. Datos de contacto. Copia del nombramiento del presidente de la ONG.	1Usuario: Entregar el oficio emitido por la Cancillería solicitando el documento de No Objeción por ventanilla de Planta Central Ministerio de Salud Pública. Servidor Público: Recibir el oficio emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicitando el documento de NO Objeción por ventanilla de Planta Central Ministerio de Salud Pública. Servidor Público: Elaborar documento de No Objeción. Servidor Público: Entregar notificación de aprobación/negación.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	1 mes	Todas las ONG´s internacionales constituidas legalmente en el territorio nacional.	Planta Central	Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales , Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número de teléfono: 02-3814-400 Ext. 9400	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/emision-de-documentos-de-no-objecion/	https://www.salud.gob.ec/emision-de-documentos-de-no-objecion/	1	7	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
16	Indexación de Revistas Científicas de Salud en la base de datos de Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud LILACS-Ecuador	Servicio orientado a la indexación de Revistas Científicas de Salud en la base de datos de Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud LILACS-Ecuador	Solicitud de Indexación de Revistas Científicas de Salud en la base de datos de Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud LILACS-Ecuador	1. Llenar el formulario de evaluación de revistas científicas, en el link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeW0fyIN1ectuaAE4O5Bk8rNjLY8njzr255vQXp51QcRN8tIQ/viewform. Si cumple con los requisitos que se mencionan en el formulario enviar los requisitos en la Ventanilla de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. 2. Recibir el número de trámite para su seguimiento. 3. Recibir respuesta a su requerimiento.	Llenar el formulario de evaluación de revistas científicas, en línea Solicitud de evaluación de la revista dirigida al Director de Inteligencia de la Salud, a través de email, Quipux o forma física. Nombre de la Institución editora de la revista. Un Ejemplar impreso de los últimos 3 números publicados. Compromiso escrito del editor de la revista de mantener en internet el texto completo de los artículos. Carta firmada por el editor de la revista con el compromiso de subir todos los artículos publicados en la revista a la base LILACS a través de un centro cooperante o con sus propios recursos.	Usuario: Llenar el formulario de evaluación de revistas científicas, en el link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeW0fyIN1ectuaAE4O5Bk8rNjLY8njzr255vQXp51QcRN8tIQ/viewform Usuario: Si cumple con los requisitos que se mencionan en el formulario entregar la documentación necesaria en la Ventanilla de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. Servidor Público: Emitir número de trámite Usuario: Recibir el número de trámite para su seguimiento. Analista: Revisar documentación y emitir respuesta Usuario: Recibir respuesta a su requerimiento.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables	Universidades, Institutos de investigación, Hospitales, Sociedades científicas	Planta Central	Dirección Nacional de Inteligencia de la Salud, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número de teléfono: 02-3814-400 Ext. 9400 Ext. 11101	Sitio / Portal Web	NO	http://www.salud.gob.ec/evaluacion-de-revistas-cientificas-de-salud-para-la-indexacion-en-la-base-de-datos-de-literatura-latinoamericana-y-del-caribe-en-ciencias-de-la-salud-lilacs-ecuador/	NO APLICA	1	10	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
17	Aprobación de Comités de Ética	Servicio orientado a aprobar la conformación de comités de ética de investigación en seres humanos y comités de ética asistenciales para la salud, en base a la normativa vigente.	Solicitud de conformación de Comités de Ética Asistencial para la Salud	1. Ingresar la solicitud junto con todos los requisitos señalados en archivo físico y digital en la Secretaría General del MSP en la Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, o a través de ingreso digital en el sistema de gestión documental Quipux.	Carta de solicitud de aprobación del CEAS dirigido a la Ministra. Formulario de registro del Comité. Solicitud para aprobación del CEAS Hojas de vida de los integrantes según lo solicitado en el Acuerdo Ministerial Nro. 4889. Carta de interés de los integrantes y compromiso de guardar confidencialidad de los temas tratados. Reglamento interno del comité. Plan de capacitación anual	Usuario: Entregar la solicitud junto con los requisitos en archivo físico y digital en la Secretaría General del Ministerio se Salud Pública o a través del sistema de gestión documental Quipux. Servidor Público: Emitir número de trámite Usuario: Recibir el número de trámite para su seguimiento. Servidor Público: Revisar documentación y emitir respuesta Usuario: Recibir respuesta a su requerimiento.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	1 mes	Universidades Establecimientos de Salud de segundo y tercer nivel	Planta Central	Dirección Nacional de Inteligencia de la Salud, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número de teléfono: 02-3814-400 Ext. 9400 Ext. 11101	Sitio / Portal Web	NO	http://www.salud.gob.ec/aprobacion-de-comites-de-etica-asistenciales-para-la-salud-ceas/	http://www.salud.gob.ec/aprobacion-de-comites-de-etica-asistenciales-para-la-salud-ceas/	5	55	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de conformación de Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos		Formulario de registro del Comité Solicitud para aprobación del CEISH Hojas de vida de los integrantes según lo solicitado en el Acuerdo Ministerial 4889 Carta de solicitud dirigida a la Ministra, que incluya el punto 3 de la hoja de requisitos Cronograma anual de la capacitación Reglamento interno del comité y anexos para recepción, evaluación y respuesta de protocolos evaluados	Usuario: Entregar la solicitud junto con los requisitos en archivo físico y digital en la Secretaría General del Ministerio se Salud Pública o a través del sistema de gestión documental Quipux. Servidor Público: Emitir número de trámite Usuario: Recibir el número de trámite para su seguimiento. Servidor Público: Revisar documentación y emitir respuesta Usuario: Recibir respuesta a su requerimiento.		Sin costo	1 mes				Sitio / Portal Web		http://www.salud.gob.ec/aprobacion-de-comites-de-etica-para-la-investigacion-en-seres-humanos-ceish/	http://www.salud.gob.ec/aprobacion-de-comites-de-etica-para-la-investigacion-en-seres-humanos-ceish/			NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
18	Atención a consultas, inconformidades y requerimientos ciudadanos en Servicios del Ministerio de Salud Pública	Servicio orientado a atender solicitudes del usuario en temas relacionados con el Ministerio de Salud Pública.	Solicitud de consulta de estado de trámites ingresados al Ministerio de Salud Pública	1. Realizar la consulta al funcionario. 2. Esperar el tiempo e indicaciones del personal de Ventanilla de Atención al Ciudadano. 3. Ingresar al Sistema de Gestión Documental Quipux con el número proporcionado.	Nombre del remitente y fecha de ingreso del documento	Usuario: Realizar consulta al servidor público Servidor Público (VUAU): Dar indicaciones e informar el tiempo a esperar Usuario: Esperar el tiempo indicado para su respuesta en base a indicaciones dadas por el personal de VUAU Servidor Público (VUAU): Buscar información requerida y proporcionar información requerida de acuerdo al servicio Usuario: Receptar respuesta a su requerimiento.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 minutos	Toda persona que resida en el territorio ecuatoriano	Direcciones Distritales del Ministerio de Salud	Direcciones Distritales http://www.salud.gob.ec/acceso-a-la-informacion-publica/	Presencial Telefónico	NO	http://www.salud.gob.ec/acceso-a-la-informacion-publica/	http://www.salud.gob.ec/acceso-a-la-informacion-publica/	5534	66400	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Solicitud de atención a información sobre servicios del Ministerio de Salud Pública y sus entidades Adscritas	1. Realizar la consulta al funcionario. 2. Esperar el tiempo e indicaciones del personal de Ventanilla de Atención al Ciudadano. 3. Receptar respuesta a su requerimiento.	Nombre del servicio o trámite al cual desea acceder	Usuario: Realizar consulta al servidor público Servidor Público (VUAU): Dar indicaciones e informar el tiempo a esperar Usuario: Esperar el tiempo indicado para su respuesta en base a indicaciones dadas por el personal de VUAU Servidor Público (VUAU): Buscar información requerida y proporcionar información requerida de acuerdo al servicio Usuario: Receptar respuesta a su requerimiento		Sin costo	15 minutos				Presencial Telefónico						
			Solicitud de acceso a la información pública del Ministerio de Salud	1. Descargar el formulario que se encuentra en la página web del Ministerio de Salud Pública (http://instituciones.msp.gob.ec/images/Documentos/Ley_de_Transparencia/2016/Julio/f2-Formato_para_solicitudes_de_acceso_a_la_informacion_publica.pdf) 2. Entregar	Nombre del servicio o trámite al cual desea acceder	Usuario: Entregar oficio o formulario de acceso a la información pública. Servidor Público (VUAU): Indicar el tiempo de respuesta y reasignar a la Dirección Responsable de emitir la información. Servidor Público (VUAU): Notificar al usuario que su respuesta está lista. Usuario: Receptar respuesta a su requerimiento.		Sin costo	15 días laborables				Presencial Telefónico						
			Solicitud de requerimientos e inconformidades del servicio de salud	1. Realizar llamada a través de contact center 171 opción 3 /Asistir a la ventanilla Establecimientos de salud de 2do y 3er nivel de atención en salud; VUAU, Secretaría Zonal	Cédula de identidad y/o ciudadanía Correo electrónico Inconformidad	Usuario: Realizar llamada a través de contact center 171 opción 3 /Asistir a la ventanilla Establecimientos de salud de 2do y 3er nivel de atención en salud; VUAU, Secretaría Zonal o Planta Central.		Sin costo	15 días laborables		Direcciones Distritales del Ministerio de Salud		Telefónico Ventanilla						
19	Agendamiento de citas para atención en servicios de salud	Servicio orientado a agendar citas para usuarios que necesiten atención médica en establecimientos de salud de primer nivel de atención	Cita médica a través del número telefónico 171	1. Llamar al 171 2. Solicitar una cita médica para para Medicina General, Odontología, Obstetricia, Psicología o Calificación para personas con discapacidad. 3. Recibir la cita médica	Número de cédula de identidad	Usuario: Llamar al 171 y Solicitar una cita médica para para Medicina General, Odontología, Obstetricia, Psicología o Calificación para personas con discapacidad. Agente Call Center: Verificar disponibilidad de los establecimientos de salud, en el caso de discapacidades verificar establecimientos autorizados, comunicar cita y solicitar confirmación. Usuario: Recibir la cita médica y confirmar aceptación. Agente Call Center: Registrar cita médica.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	1 mes	Toda persona que se encuentre residiendo en el territorio ecuatoriano	Establecimientos de Salud autorizados	https://geosalud.msp.gob.ec/	Telefónico	NO	https://www.salud.gob.ec/agendamiento-de-citas-medicas/	https://www.salud.gob.ec/agendamiento-de-citas-medicas/	666667	8000000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)

		primer nivel de atención.	Cita médica acercándose directamente al establecimiento de salud	1. Acercarse a estadística del centro de salud 2. Obtener la cita médica.	Número de cédula de identidad	Usuario: Acercarse a estadística del centro de salud Servidor Público: Verificar disponibilidad de profesionales de la salud, comunicar el horario y día disponible. Usuario: Obtener la cita médica.			8 días calendario	nacional o extranjero sin importar el tipo de seguro al cual se encuentre afiliado.		Presencial				549155	6589871	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
20	Conformación de centros cooperantes de la biblioteca virtual en salud	Recopilar la producción científica técnica en salud.	Conformación de Centros Cooperantes de la Biblioteca Virtual de Salud	Cooperación Técnica físicamente en la ventanilla de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (dirigida a la Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud). 2. Recibir notificación por mail de la recepción de la documentación. 3. Firmar el convenio de Cooperación Técnica entre la Institución solicitante y el Ministerio de Salud Pública.	Solicitud escrita para la conformación de Centros Cooperante Convenio de Cooperación Técnica	Usuario: Entregar solicitud y convenio de Cooperación Técnica físicamente en la ventanilla de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (dirigida a la Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud). Servidor Público: Gestionar la solicitud. Recibir notificación por mail de la recepción de la documentación. Firmar el convenio de Cooperación Técnica entre la Institución solicitante y el Ministerio de Salud Pública.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	15 días laborables	Área académica (universidades, Institutos), Hospitales, Institutos de Investigación, Sociedades científicas	Planta Central	Dirección Nacional de Inteligencia de la Salud, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social número	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/conformacion-de-centros-cooperantes-de-la-biblioteca-virtual-en-salud/	https://www.salud.gob.ec/conformacion-de-centros-cooperantes-de-la-biblioteca-virtual-en-salud/	1	1	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
21	Emisión de Ficha de Libre Plática Sanitaria	Servicio orientado a la emisión del registro de Libre Plática (acceso) sanitaria a embarcaciones que vienen del extranjero e ingresan a los puertos del país.	Ficha de Libre Plática Sanitaria para embarcaciones.	1. Solicitar verificación de la embarcación. 2. Coordinar inspección en conjunto con el médico de sanidad internacional. 3. Recibir la ficha de Libre Plática Sanitaria.	Historial de últimos 10 puertos IAA (Indian Alfa Alfa) Certificado Internacional de Vacunación y/o Profilaxis IAA Declaración marítima de sanidad Certificado de exención de sanidad a bordo Certificado de Control de Sanidad a bordo	Usuario: Solicitar verificación de la embarcación. Servidor Público: Recibir pedido de verificación de la embarcación. Servidor Público: Recibir y verificar requisitos. Usuario: Coordinar inspección en conjunto con el médico de sanidad internacional. Servidor Público: Inspeccionar la embarcación Servidor Público: Entregar la ficha de libre plática aprobada. Usuario: Recibir la ficha de Libre Plática Sanitaria.	Lunes a viernes de 08:00 - 17:00	Sin costo	40 minutos	Capitanes de las embarcaciones	Distritos donde existan puertos marítimos	Puerto marítimo de Esmeraldas, Guayaquil, Manta .	Presencial	NO	https://www.salud.gob.ec/emision-de-ficha-de-libre-platica-sanitaria/	https://www.salud.gob.ec/emision-de-ficha-de-libre-platica-sanitaria/	1000	1000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal Dir.Ec	
	Portal de Trámites
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2025
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	SEMESTRAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Gustavo Rivera
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gustavo.rivera@msp.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	0914197 ext. 3026